SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA, SANTANDER
NIT 890205176-8

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **DIANA ROCIO JEREZ** Identificado(a) con número de cedula **63536907**, expedida en Bucaramanga prestó y presta servicios bajo contrato de prestación de servicios en las vigencias 2017, como se detalla a continuación:

NO DEL CONTRATO / CPS:	2019-962
FECHA DE CONTRATO:	05 DE ABRIL 2017
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE SALUD PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. REALIZAR LA CONSOLIDACION DE INFORME DE CADA AUDITORIA AL AUDITOR LIDER. 2. BRINDAR APOYO EN LOS COMPONENTES QUE SE REQUIERE PARA LAS DIFERENTES VISITAS. 3. APOYAR EN EL DILIGENCIAMIENTO DE LOS FORMATOS DE SEQUIMIENTOS A PLANES DE MEJORA DE LAS IPS 4. APOYAR EN EL DILIGENCIAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS AL CIERRE Y REUNIONES DEL GRUPO AUDITOR DE IPS 5. REALIZAR LAS DIFERENTES PROYECCIONES DE OFICIO Y DFEMAS DOCUMENTACION QUE SE REQUIERE EN CUMPLIMIENTOS A SU OBJETO CONTRACTUAL. 6. PARTICIPA EN LAS REUNIONES DE TRABAJO PROGRAMADAS POR EL AREA EN LA CUAL EJECUTA SUS ABLIGACIONES CON EL FIN DE TERMINAR AVANCES DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL 7. ALABORAR LOS DIFERENTES CRONOGRAMAS DE VISITAS DE ACUERDO A CADA AUDITORIA LLAVANDO A SU VEZ EL ESTRICTO CONTROL.
PLAZO:	7 MESES
VALOR TOTAL:	DOCE MILLONES M/CTE ($ 12.000.000)
FECHA DE INICIO	24 DE ABRIL DE 2017
FECHA DE TERMINACION	23 DE AGOSTO DE 2017
ADICION NO.1:	N/A

Se expide con destino para **TRAMITES PERSONALES** a solicitud del interesado a los 25 días del mes de abril del 2019.

LINA MARIA CALDERON PEREZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: William Garcés
Secretario asistencial

Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT: 890205176-8

Atención:
Lunes a Viernes
8:00 am a 11:45 y
2:00 pm a 5:45 pm

www.floridablanca.gov.co
@alcaldiafblanca
www.facebook.com/AlcaldiadeFloridablanca - Oficial

Powered by CamScanner

ACTIVOS

El talento humano es nuestro mejor recurso

NIT: 860.090.915

CERTIFICA

Que la Señora JEREZ DIANA ROCIO identificada con Cedula De Ciudadania número 63,536,907, laboro en nuestra empresa a partir del 17 de Octubre de 2017 hasta el 16 de Septiembre de 2018, mediante un contrato de trabajo por el termino que dure la OBRA O LABOR, y en ejercicio del mismo fue asignada como trabajadora en misión a la usuaria LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA, en el cargo actual de ESPECIALISTA SST V con una asignacion mensual de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($2,551,430).

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud de la interesada a los 02 días del mes Octubre de 2018 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,

MARIA ELENA GUARIN ARIAS
GERENTE GENERAL

LM: LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA - - 1112419

NOTA: La presente certificación no es válida para Embajadas, Consulados, ni para diligencias judiciales.

WAYGROUP
CONSULTORES SG-SST

WG CONSULTORES SST SAS

NIT 900.272.469-1

CERTIFICA

Que la señora DIANA ROCIO JEREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 63536907; laboró para nuestra empresa desde 17 de septiembre de 2018 hasta el 9 de enero de 2019, con un contrato indefinido, desempeñándose como Especialista SST V.

En cuanto a su desempeño durante el tiempo que conformo nuestro equipo de trabajo, podemos decir que fue una persona honesta, dedicada a sus labores y cumplía con los objetivos, demostrando profesionalismo y responsabilidad con sus funciones.

El presente certificado se expide a petición del solicitante a los 23 días del mes de enero de 2019.

Cualquier información adicional con gusto al 57 (4) 322 0622 – 205

Cordialmente,

Katherin Pabón G.

Katerine Pabon Garcia
Auxiliar Adminsitrativa

sintrasacol
SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD EN COLOMBIA
Nit 900.557.437-0

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD EN COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE:

Una vez verificados los registros de la organización, se encontró que la señora **JEREZ DIANA ROCIO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.536.907 expedida en Bucaramanga, presta los servicios de **ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL** desde el 01 de febrero de 2019 a la fecha.

Esta Constancia se expide a petición del interesado a los veintiocho (28) días del mes de Enero de 2022 en la ciudad de Barrancabermeja.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA CORTES HERNANDEZ
Representante Legal
SINTRASACOL

Elaboró: Olga Amanda G.

AXA COLPATRIA

EL ÁREA DE GESTIÓN HUMANA DE AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. - ARL
NIT. 860002183 - 9

CERTIFICA QUE:

El(a) señor(a) Jerez, Diana Rocio identificado (a) con Cédula de ciudadanía No 63536907; trabajó en AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A. - ARL, desde el día 14 de diciembre del año 2022 hasta el 30 de septiembre del año 2023, con un Contrato a Termino Indefinido, desempeñando a la fecha de retiro el cargo de Profesional II Prod UPR B/manga ARL BMG CI 43 y un salario básico mensual de $ 1.930.600, el motivo de terminación de su vinculo laboral fue por Terminación contrato sin justa causa.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, el 4 de octubre del año 2023.

Para cualquier información adicional o referencias, comunicarse al teléfono (601) 7421400 Ext. 6464 de Lunes a Jueves de 12:00 p.m a 4:00 p.m y Viernes de 12:30 p.m a 3:30 p.m.

Cordialmente,

CORTES CRISTANCHO FRANZ AUGUSTO .
Líder Compensación Beneficios y Data SEG.
GESTION HUMANA / AXA COLPATRIA.

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA, SANTANDER NIT 890205176-8

CERTIFICA

Que la señora **DIANA ROCIO JEREZ** identificada con número de cedula **63536907,** prestó servicios bajo contrato de prestación de servicios en la vigencia 2024 como se detalla a continuación:

NO DEL CONTRATO / CPS:	**,0847-2024 CO1.PCCNTR.6286343**
FECHA DE CONTRATO:	03 DE MAYO DE 2024
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA EN FLORIDABLANCA.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1. ELABORAR Y PRESENTAR EL CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE DURANTE EL CONTRATO. 2. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA A LAS EPS QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO, FRENTE AL PROCESO DE GARANTÍA DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y OPORTUNIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD. 3. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA A LAS IPS DEL MUNICIPIO, FRENTE AL CUMPLIMIENTO Y LA ADOPCIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL Y RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD (RIAS), SEGÚN RESOLUCIÓN 3280 DE 2018. 4. APOYAR EN LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA, FRENTE A LA AUDITORÍA A LAS IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO EN TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ATENDIENDO LAS DIRECTRICES DE LA SUPERVISORA DEL CONTRATO. 5. APOYAR EN LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA, FRENTE A LA AUDITORÍA A PROVEEDORES DE MEDICAMENTOS DEL MUNICIPIO, PARA EVALUAR LOS PROCESOS RELACIONADOS CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ATENDIENDO LAS DIRECTRICES DE LA SUPERVISORA DEL CONTRATO. 6. ASESORAR Y ACOMPAÑAR A LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD EN LOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EJERCICIO DE SUS OBLIGACIONES Y/O EN LOS QUE SE REQUIERE SU DESEMPEÑO, PREPARACIÓN Y/O EXPERIENCIA
PLAZO:	TRES (3) MESES
VALOR:	$13.500.000,00
FECHA DE INICIO:	10 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	09 DE AGOSTO DE 2024

Se expide para TRAMITES PERSONALES a solicitud del interesado. Se adhiere y se anula Recibo Oficial No. **228636** y Estampilla Departamental **2502400417967** a los 21 días del mes de AGOSTO del 2024.

DIANA MILENA VILA FLOREZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Lina María Bermúdez B.
Secretaria

ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA	CÓDIGO	GD-F-10
		VERSIÓN	04
	OFICINA DE CONTRATACION	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACION	TRD	103

NIT. 890.205.176-8

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:

Que la señora **DIANA ROCIO JEREZ** identificada con número de cedula **63536907,** prestó servicios bajo contrato de prestación de servicios en la vigencia 2024 como se detalla a continuación:

NO DEL CONTRATO / CPS:	**1463-2024 CO1.PCCNTR.6714126**
FECHA DE CONTRATO:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2024
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1. ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA A LAS EPS QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO EN VIRTUD DEL PROCESO DE GARANTÍA DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y OPORTUNIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE FLORIDABLANCA. 2. ACOMPAÑAR EL SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA A LAS IPS DEL MUNICIPIO, FRENTE AL CUMPLIMIENTO Y LA ADOPCIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL Y RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD (RIAS), SEGÚN RESOLUCIÓN 3280 DE 2018. 3. APOYAR LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA, FRENTE A LA AUDITORÍA A LAS IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO EN TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ATENDIENDO A LAS INDICACIONES DE LA SUPERVISORA DEL CONTRATO. 4. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL A LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA, FRENTE A LA AUDITORÍA DE PROVEEDORES DE MEDICAMENTOS DEL MUNICIPIO, PARA EVALUAR LOS PROCESOS RELACIONADOS CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ATENDIENDO LAS INDICACIONES DE LA SUPERVISORA DEL CONTRATO. 5. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD EN LOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EJERCICIO DE SUS OBLIGACIONES Y/O EN LOS QUE SE REQUIERE SU DESEMPEÑO, PREPARACIÓN Y/O EXPERIENCIA.
PLAZO:	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR:	$15.750.000,00
FECHA DE INICIO:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE DICIEMBRE DE 2024

Se expide para TRAMITES PERSONALES a solicitud del interesado. Se adhiere y se anula Recibo Oficial No. **247409** y Estampilla Departamental **2502500000411** a los 09 días del mes de ENERO del 2025.

DIANA MILENA VILA FLOREZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Lina Maria Bermúdez Q

NIT. 890.205.176-8

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:

Que la señora **DIANA ROCIO JEREZ,** identificada con número de cedula **63.536.907**, prestó servicios bajo contrato de prestación de servicios en la vigencia 2025 como se detalla a continuación:

NO DEL CONTRATO / CPS:	**0291-2025- CO1.PCCNTR.7418611**
FECHA DE CONTRATO:	05 DE FEBRERO DE 2025
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1. ACOMPAÑAR PROFESIONALMENTE LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA A LAS EPS QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO EN VIRTUD DEL PROCESO DE GARANTÍA DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y OPORTUNIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE FLORIDABLANCA. 2. ACOMPAÑAR PROFESIONALMENTE EL SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA A LAS IPS DEL MUNICIPIO, FRENTE AL CUMPLIMIENTO Y LA ADOPCIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL Y RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD (RIAS), SEGÚN RESOLUCIÓN 3280 DE 2018. 3. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL A LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA, FRENTE A LA AUDITORÍA A LAS IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO EN TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ATENDIENDO A LAS INDICACIONES DE LA SUPERVISORA DEL CONTRATO. 4. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL A LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA, FRENTE A LA AUDITORÍA DE PROVEEDORES DE MEDICAMENTOS DEL MUNICIPIO, PARA EVALUAR LOS PROCESOS RELACIONADOS CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ATENDIENDO LAS INDICACIONES DE LA SUPERVISORA DEL CONTRATO. 5. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD EN LOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EJERCICIO DE SUS OBLIGACIONES Y/O EN LOS QUE SE REQUIERE SU DESEMPEÑO, PREPARACIÓN Y/O EXPERIENCIA. 6. HACER ENTREGA EN MEDIO MAGNÉTICO AL FINALIZAR EL CONTRATO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRODUCIDA Y CLASIFICARLA EN RAZÓN DE SUS FUNCIONES (FORMATOS WORD Y PDF), CADA DOCUMENTO QUE SEA PRODUCIDO O RECIBIDO POR LA DEPENDENCIA DEBE IR DENTRO DE LA SERIE O SUBSERIE CORRESPONDIENTE SEGÚN LA TRD VIGENTE.

Powered by CamScanner

	7. COMPROMETERSE DE MANERA EXPRESA, TANTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, COMO DESPUÉS DE SU EXTINCIÓN, A NO DIFUNDIR, TRANSMITIR, REVELAR A TERCERAS PERSONAS CUALQUIER INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, A LA QUE TENGA ACCESO COMO CONSECUENCIA DEL DESEMPEÑO DE SU ACTIVIDAD CONTRACTUAL, NI A UTILIZAR TAL INFORMACIÓN EN INTERÉS PROPIO O DE SUS FAMILIARES O AMIGOS.
PLAZO:	CUATRO (4) MESES
VALOR:	$ 18.000.000
FECHA DE INICIO:	07 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	06 DE JUNIO DE 2025

Se expide para TRAMITES PERSONALES a solicitud del interesado. Se adhiere y se anula Recibo Oficial No. **266445** y Estampilla Departamental **2502500366651** a los 20 días del mes de JUNIO del 2025.

DIANA MILENA VILA FLOREZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Jenny C. Gutiérrez B
Profesional Universitario

Powered by CamScanner

NIT. 890.205.176-8

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:

Que la señora **DIANA ROCIO JEREZ,** identificada con número de cédula **63.536.907,** prestó servicios bajo contrato de prestación de servicios en la vigencia 2025 como se detalla a continuación:

NO DEL CONTRATO / CPS:	**1456-2025 CO1.PCCNTR.8062915**
FECHA DE CONTRATO:	08 DE JULIO DE 2025
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1. REALIZAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA A LAS EPS QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO EN VIRTUD DEL PROCESO DE GARANTÍA DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y OPORTUNIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE FLORIDABLANCA. 2. LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA A LAS IPS DEL MUNICIPIO, FRENTE AL CUMPLIMIENTO Y LA ADOPCIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL Y RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD (RIAS), SEGÚN RESOLUCIÓN 3280 DE 2018. 3. REALIZAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA, FRENTE A LA AUDITORÍA A LAS IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO EN TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ATENDIENDO A LAS INDICACIONES DE LA SUPERVISORA DEL CONTRATO. 4. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL A LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA, FRENTE A LA AUDITORÍA DE PROVEEDORES DE MEDICAMENTOS DEL MUNICIPIO, PARA EVALUAR LOS PROCESOS RELACIONADOS CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ATENDIENDO LAS INDICACIONES DE LA SUPERVISORA DEL CONTRATO. 5. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD EN LOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EJERCICIO DE SUS OBLIGACIONES Y/O EN LOS QUE SE REQUIERE SU DESEMPEÑO, PREPARACIÓN Y/O EXPERIENCIA. 6. HACER ENTREGA EN MEDIO MAGNÉTICO AL FINALIZAR EL CONTRATO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRODUCIDA Y CLASIFICARLA EN RAZÓN DE SUS FUNCIONES (FORMATOS WORD Y PDF), CADA DOCUMENTO QUE SEA PRODUCIDO O RECIBIDO POR LA DEPENDENCIA DEBE IR DENTRO DE LA SERIE O SUBSERIE CORRESPONDIENTE SEGÚN LA TRD VIGENTE.

	7. COMPROMETERSE DE MANERA EXPRESA, TANTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, COMO DESPUÉS DE SU EXTINCIÓN, A NO DIFUNDIR, TRANSMITIR, REVELAR A TERCERAS PERSONAS CUALQUIER INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, A LA QUE TENGA ACCESO COMO CONSECUENCIA DEL DESEMPEÑO DE SU ACTIVIDAD CONTRACTUAL, NI A UTILIZAR TAL INFORMACIÓN EN INTERÉS PROPIO O DE SUS FAMILIARES O AMIGOS.
PLAZO:	CUATRO (04) MESES
VALOR:	$18.000.000
FECHA DE INICIO:	14 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	13 DE NOVIEMBRE DE 2025
ADICIÓN:	UN (1) MES-$4.500.000
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN:	13 DE DICIMEBRE DE 2025

Se expide para TRAMITES PERSONALES a solicitud del interesado. Se adhiere y se anula Recibo Oficial No. **316153** y Estampilla Departamental **2502600401718** a los 26 días del mes de junio del 2026.

DIANA MILENA VILA FLOREZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Maritza Torres P.
Contratista

Revisó: Jenny C. Gutiérrez
Profesional Universitario

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

63536907
NUMERO

JEREZ
APELLIDOS

DIANA ROCIO
NOMBRES

Diana Rocio Jerez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-FEB-1983
SAN ANDRES
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

09-MAR-2001 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2700100-59094233-F-0063536907-20011030 01003 01295B 02 118751846

Scanned by TapScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

COLFI
Colegio Colombiano de Fisioterapeutas

Identificación Única del Talento Humano en Salud
FISIOTERAPEUTA

DIANA ROCIO JEREZ
CC 63536907
Universidad de Santander
Bucaramanga

Fecha Expedición Diploma: 2006-05-30
Fecha Inscripción RETHUS: 2006-07-18



Esta tarjeta es un documento público y se expide de acuerdo con lo dispuesto en la ley 1164 de 2007 y el decreto 4192 de 2010. Es personal e intransferible.

Si esta tarjeta es encontrada por favor informar al Colegio Colombiano de Fisioterapeutas: colegio@colfi.co

COLFI - 28113

Karim Martina Alvis Gomez
Representante Legal

COLFI
Colegio Colombiano de Fisioterapeutas

COLFI-2026-4494

Bogotá D.C.,05 de octubre de 2026

EL COLEGIO COLOMBIANO DE FISIOTERAPEUTAS-COLFI

CERTIFICA A:

INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA
QUE

El(La) Ft. DIANA ROCIO JEREZ con documento de identidad No. 63.536.907 de Bucaramanga, se encuentra inscrita en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud-RETHUS por el Colegio Colombiano de Fisioterapeutas-COLFI desde el 2 de diciembre de 2019, con el número de acto administrativo 9260 que le autoriza para ejercer en todo el territorio nacional

La profesional se registró por primera vez en la Secretaría Salud Departamental de Santander desde el 18 de julio de 2006, fecha de inicio de su autorización para ejercer como fisioterapeuta.

El Colegio Colombiano de Fisioterapeutas-COLFI, aún no cuenta con Tribunal de Ética autorizado por Ley; el proyecto de ley se encuentra en proceso de aprobación ante el Congreso de la República.

A la fecha el(la) profesional Jerez no registra reportes ante COLFI por faltas a la ética o al desempeño profesional.

Esta certificación tiene validez de un (1) año a partir de la fecha de expedición.

Cordialmente,

PhD. Aydee Luisa Robayo Torres
Presidente COLFI

Bogotá, Octubre / 1 de 2026

Señor (a): DIANA ROCIO JEREZ
CC. 63536907
CL 8N 3 170 TO DE LA CUESTA AP 1002
BUCARAMANGA

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Julio / 1 de 2013, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DIANA ROCIO JEREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **63536907,** se encuentra afiliado/a desde **01/09/2012** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de octubre de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141054237503

(415)7707212489984(8020) 000014105423750 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 5 3 6 9 0 7	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	63536907	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JEREZ		DIANA	ROCIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Piedecuesta 5 4 7

41. Dirección principal: CL 8 N 3 170 AP 1002 CONJ TORRE DE LA CUESTA

42. Correo electrónico: dianarjerez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 3 9 4 0 4 9	3 1 1 5 0 1 0 1 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 3 1 1 0 8	8 6 9 9	2 0 1 3 0 9 0 4	8 6 9 2		2 2 2 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-07-03 / 08:06:57PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01-10-2026 07:12:14PM

medifam
medicina familiar ambulatoria
ips
Nit. 900.463.757-8
Tel. 6 653009- Cel. 317 439 7105 - 313 858 4268
Carrera 5 No. 5-74 Frente al Hospital Local de Piedecuesta
medifam.s.a.s.ips@hotmail.com



N° 22.645

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
02 DÍA	10 MES	2026 AÑO	PIEDECUESTA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES

CIIU (Actividad Económica) del empleador: **SIN REGISTRAR**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
JEREZ DIANA ROCIO	FEMENINO	43 AÑOS 7 MESES 3 DÍAS	CC (Tipo)	63536907 (Número)

Cargo: **CONTRATISTA**

EPS	AFP	ARL
NO REFIERE	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
	CAPACITACIÓN	CONTROL DE PESO
	OTROS : RECOMENDACIONES GENERALES	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Dr. Walter E. Gutiérrez P.
Médico Cirujano
R.M. 1462
UNIRIOJA

Firma:

Nombre: CC: 72129934 - WALTER ENRIQUE GUTIERREZ

R. M.: 1462 **L.S.O.:** 07506

Código de Seguridad
C427I1O22645

Aspirante o Trabajador

Firma: Diana Rocio Jerez

Nombre: JEREZ DIANA ROCIO

CC: 63536907

	RESOLUCIÓN 07506	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que WALTER ENRIQUE GUTIERREZ PEREZ , identificado (a) con la cédula de Ciudadania No. 72129934, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el articulo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: WALTER ENRIQUE GUTIERREZ PEREZ. MEDICINA - ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO identificado(a) con la cédula de Ciudadania No. 72129934, en las áreas de MEDICINA en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La licencia de que trata el articulo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,
Dado en Bucaramanga a los 17 SEP 2020

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

Elaboró ELKIN URIBE
Revisó YELITZA LILIBETH HERNANDEZ
VoBo LUIS FELIPE TARAZONA VELASQUEZ

Escaneado con CamScanner

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-05 14:45

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIANA	ROCIO	JEREZ	

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	63536907

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN ANDRÉS

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE FLORIDABLANCA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Dirección	["kilometro 1 via piedecuesta Estadio Alvaro Gomez Hurtado"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$128.359.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$128.359.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 18:48:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63536907
Código de Verificación	63536907261001184850

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304119196

PIB
18:51:31

Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA ROCIO JEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63536907:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:54:37 PM horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **63536907**

Apellidos y Nombres: **JEREZ DIANA ROCIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2026 06:58:44 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **63536907**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148819260** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 63536907 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/10/2026 06:59 PM

Código Verificación: **EAK5XTJ9PV**

Válida hasta: **01/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Floridablanca, 08 OCT 2026

Señores,
INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – IDEFLORIDA

Referencia: Autorización consulta de inhabilidades (Ley 1918 de 2018) por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes menores de 18 años.

DIANA ROCIO JEREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 63.536.907 de Bucaramanga (Santander) autorizo de manera libre y voluntaria al **INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – IDEFLORIDA** identificado con NIT 804.007.267-8 para que realice dentro del proceso de vinculación contractual cuyo objeto es "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN EL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - IDEFLORIDA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS Y COMPETITIVOS EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**.", a realizar la consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, tal como se encuentra establecido por la Ley 1918 de 2018.

La anterior autorización, se otorga en virtud de lo señalado en el artículo primero del Decreto 753 de 2019, el cual reglamenta la Ley 1918 de 2018, en donde se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores. Así mismo de la misma se dejará constancia dentro del expediente contractual durante mi vinculación contractual con IDEFLORIDA.

Así mismo, se autoriza a IDEFLORIDA, para que realice la respectiva consulta en el registro público cada cuatro (04) meses durante el tiempo que dure la relación contractual con la entidad y se mantenga una relación directa y/o habitual con niños, niñas y adolescentes menores de 18 años en el desempeño de mis obligaciones contractuales, de acuerdo con el Decreto 753 de 2019, y las demás normas concordantes y complementarias.

De la misma manera, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y demás normatividad relacionada, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Atentamente,

Diana Rocio Jerez

DIANA ROCIO JEREZ
C.C N° 63.536.907 de Bucaramanga (Santander)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

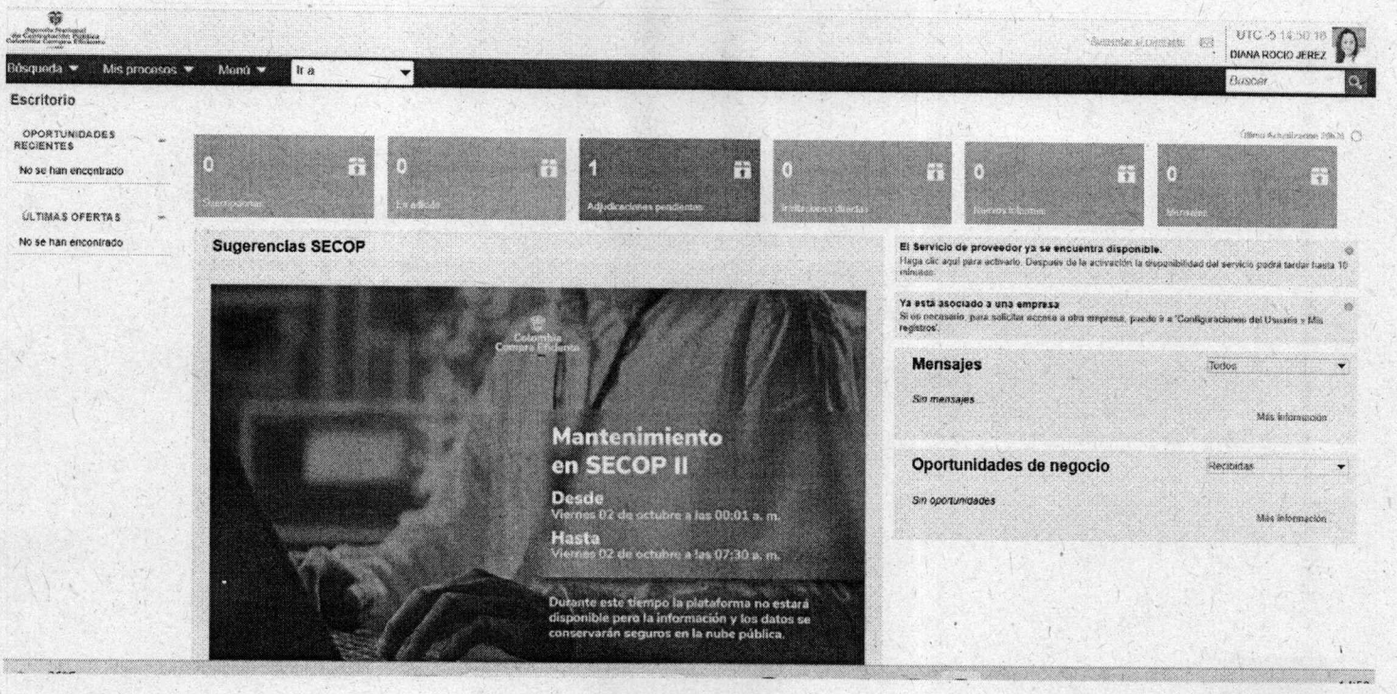
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:39:34 horas del 05/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **63536907,** Apellidos y Nombres **JEREZ DIANA ROCIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IDEFLORIDA**, con NIT **804007267-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados, por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
UTC -5 14:50:18
DIANA ROCIO JEREZ
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar
Escritorio
OPORTUNIDADES RECIENTES
No se han encontrado
ÚLTIMAS OFERTAS
No se han encontrado
0
Sugerencias
0
En edición
1
Adjudicaciones pendientes
0
Invitaciones directas
0
Nuevos eventos
0
Mensajes
Sugerencias SECOP
Colombia Compra Eficiente
Mantenimiento en SECOP II
Desde
Viernes 02 de octubre a las 00:01 a. m.
Hasta
Viernes 02 de octubre a las 07:30 a. m.
Durante este tiempo la plataforma no estará disponible pero la información y los datos se conservarán seguros en la nube pública.
El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.
Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario y Mis registros'.
Mensajes
Todos
Sin mensajes
Más información
Oportunidades de negocio
Recibidas
Sin oportunidades
Más información

Floridablanca, 08 OCT 2026

Señores,
INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – IDEFLORIDA

Referencia: Autorización para afiliación como trabajador independiente o contratista a la Administradora de Riesgos Laborales Positiva Compañía de Seguros.

DIANA ROCIO JEREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 63.536.907 de Bucaramanga, autorizo de manera libre y voluntaria al **INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – IDEFLORIDA** identificado con NIT 804.007.267-8 para que realice el trámite de afiliación como contratista de la Entidad al Sistema General de Seguridad Social de Riesgos Laborales a través de la ARL Positiva, y así mismo, certifico que tengo afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social de Salud y Pensión como independiente.

Igualmente, manifiesto que suministraré información clara y precisa al operador de pago, tal como el código de actividad económica e inicio de dicha cobertura, con el fin de evitar inconsistencias con la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

Así mismo, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro afiliado a una ARL diferente a Positiva. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Decreto 723 de 2013, específicamente en lo relacionado con su artículo 9°, el cual reza:

> "**Artículo 9°. Afiliación cuando existen varios contratos**. Cuando los contratistas a los que les aplica el presente decreto celebren o realicen simultáneamente varios contratos, deben estar afiliados al Sistema General de Riegos Laborales por la totalidad de los contratos suscritos, en una misma Administradora de Riesgos Laborales.
>
> El contratista debe informar al contratante, la Administradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentra afiliado, para que este realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato." (Énfasis fuera del texto original)

De la misma manera me permito remitir la información necesaria para la realización de dicha afiliación:

A. **Nombre completo**: DIANA ROCIO JEREZ
B. **Cédula**: 63.536.907
C. **Fecha de nacimiento**:28 de febrero de 1983
D. **Dirección de residencia**: Calle 8N # 3-170 Torre de la Cuesta
E. **Municipio de residencia**: Piedecuesta
F. **Correo electrónico**: dianarjerez@gmail.com
G. **Celular**: 3115010164
H. **EPS**: SALUDTOTAL
I. **Fondo de pensiones**: COLPENSIONES

Además, me comprometo a informar al Instituto, por medio escrito y de manera oportuna, cualquier novedad con relación a la afiliación a la ARL, así como cambios de Administradora, ampliaciones de la cobertura, terminaciones anticipadas, o cualquiera que se pueda generar durante la ejecución del contrato de prestación de servicios.

Atentamente,

Diana Rocio Jerez

Nombre: DIANA ROCIO JEREZ
Cédula: 63.536.907 de Bucaramanga